

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE  
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE  
PROFESORADO**



**CODIGO PLAZA:** DC3700

**FECHA DE LA CONVOCATORIA:** 07/11/2024 (BOUMH. 07/11/2024)

**CATEGORIA DE LA PLAZA:** Profesorado sustituto

**CONCURSO DE MERITOS**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Estadística e Investigación Operativa.

**PERFIL:** Docencia en Estadística e Investigación Operativa.

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

**PRESIDENTE**

Antonio Peñalver Benavent

**VOCAL 1º**

Juan Francisco Monge Ivars

**SECRETARIO**

María Victoria Herranz Cuadrado

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es>)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

Fdo. Electrónicamente.

Presidente Comisión

Secretario Comisión.

Vocal 1

**(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)**

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**  
**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE**  
**PROFESORADO**



**CODIGO PLAZA:** DC3700

**FECHA DE LA CONVOCATORIA:** 07/11/2024 (BOUMH. 07/11/2024)

**CATEGORIA DE LA PLAZA:** Profesorado sustituto

**CONCURSO DE MERITOS**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Estadística e Investigación Operativa.

**PERFIL:** Docencia en Estadística e Investigación Operativa.

**ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx.1 punto)	
a.1	Expediente de grado/licenciatura/Máster: Aprobado 0.3 Notable 0.5 Sobresaliente 0.75 Matrícula de Honor 1.	1
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	
b.1	Licenciatura o Grado en Matemáticas o Física, 1 punto. Máster al área de conocimiento de la plaza, 1 punto.	2
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	
c.1	Artículos publicados en revistas científicas: Grupo A: 0.25 pts./artículo; Grupo B: 0.20 pts./artículo; Grupo C: 0.15 pts./artículo; Grupo D: 0.10 pts./artículo	1
c.2	Libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio (nacional/internacional): 0.10/0.15 pts./capítulo	0,25
c.3	Proyectos y Contratos de Investigación: 0.05 pts. por año y proyecto competitivo (autonómico, nacional o europeo)	0,15
c.4	Contribuciones científicas presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia. 0.05 pts./contribución.	0,10
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	
d.1	Idioma inglés: Nivel C1-C2: 0.5 pts. Nivel B2: 0.3 pts. Nivel B1: 0.2 pts. Nivel A1-A2: 0.1 pts	0,5
d.2	Idioma Valenciano: Nivel C1-C2: 0.5 pts. Nivel B2: 0.3 pts. Nivel B1: 0.2 pts. Nivel A1-A2: 0.1 pts	0,5
d.3	Actividad docente Universitaria. 0,5 puntos por crédito	1,5
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
e.1	Adecuación a la actividad docente a realizar según el perfil de la convocatoria.	2
e.2	Se valora la relación directa entre la experiencia profesional, la docencia universitaria impartida y la que se espera que imparta.	
e.3	Cursos de formación profesorado universitario	1
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a